

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TEMBLEQUE

##### FE DE ERRATAS

Se han detectado errores de transcripción en la redacción del anuncio que este Ayuntamiento remitió al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, publicado el día 31 de diciembre de 2013, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, con el siguiente detalle:

En Ordenanza número 7 reguladora de la tasa por suministro de agua potable, debe poner en el artículo 5.1 la cuota de derechos de acometida de agua de 108,57 euros, en lugar de los 104,66 euros que figuran por error.

En Ordenanza 15, por utilización privativa del dominio público local, en el artículo 5.2.h), donde pone 34,83 euros debe poner 24,83 euros.

En Ordenanza número 18 por Estancia en Residencia de ancianos de Tembleque, en el artículo 4, donde dice precio del alojamiento debe ser 552, 62 euros tanto para válidos como para asistidos, y el precio de utilización de las dependencias comunes debe ser de 8,64 euros tanto para válidos como para asistidos.

Tembleque 15 de enero de 2014.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

*N.º I.- 601*